

Discernimiento de espíritus

1. Introducción

1. Necesidad del discernimiento
2. ¿Qué es el discernimiento?
3. Discernimiento espiritual y discernimiento de espíritus

1. Necesidad del discernimiento

El hecho de ser cristianos y haber recibido la Revelación recogida en la Escritura y en la Tradición, e interpretada por el Magisterio, no nos proporciona la solución a todos los problemas, ni ofrece la respuesta a las decisiones que nos plantea cada día el seguimiento de Cristo o que surgen en momentos especiales de nuestra vida.

Tampoco una vida espiritual intensa nos proporciona un camino nítido que podamos seguir paso a paso sin dudas u oscuridades. Es más, la vida espiritual nos plantea todavía más dilemas que resolver y situaciones en las que encontrar luz. En ese sentido, la fe, aunque nos ofrezca profundas certezas, nos exige un plus de discernimiento.

La tendencia actual a infravalorar la responsabilidad de la propia existencia, la idolatría de la espontaneidad y la dificultad para plantearse con profundidad las elecciones que vamos haciendo hacen que el discernimiento cristiano parezca un ejercicio de introspección rígido, desfasado e innecesario. Esta impresión, que se agrava por influencia del relativismo que inunda al mundo y a la Iglesia, hace más necesaria que nunca la capacitación para discernir y el ejercicio constante del discernimiento para todo aquel que quiera seguir con fidelidad a Cristo.

El contemplativo que vive en el mundo tiene la necesidad -común a todo cristiano verdadero- de tomar decisiones buscando la voluntad de Dios. A diferencia del monje, su vida en el mundo le pone constantemente ante difíciles decisiones en el ámbito familiar, laboral y también eclesial. Pero además, una vida de fe y de oración más intensa le obliga a saber discernir con claridad la acción de Dios en su vida y la respuesta que debe darle a dicha acción. Y, además, si quiere ser instrumento de Dios para los demás, no podrá dar un paso si le falta la capacidad de discernir la voluntad de Dios en sí mismo y en los que le rodean¹.

Todo esto nos obliga a elaborar esta guía para el discernimiento, que intenta facilitar la comprensión de la sabiduría multiseccular de la Iglesia en el campo de la búsqueda de la voluntad de Dios, especialmente a través de san Ignacio de Loyola².

2. ¿Qué es el discernimiento?

Discernir es distinguir entre una cosa y otra.

En el sentido planteado aquí, «discernimiento» significa el proceso de distinguir una cosa o idea de la otra. «Discernir» (del latín *discernere*: separar cosas según sus características, distinguir una cosa de la otra) es identificar una realidad espiritual como diferente de otra³.

En el contexto en que nos encontramos, «discernimiento» es la tarea de descubrir la voluntad de Dios distinguiéndola entre las diferentes alternativas que se nos presentan; o, dicho de otra manera, el discernimiento es la capacidad de distinguir la voz de Dios de otras voces que nos llegan; pero no con un fin teórico (para saber), sino para seguir lo que esa voz nos indica (para actuar).

Cuando [el Buen Pastor] ha sacado todas las suyas [sus ovejas] camina delante de ellas, y las ovejas lo siguen, porque conocen su voz: a un extraño no lo seguirán, sino que huirán de él, porque no conocen la voz de los extraños» (Jn 10,5).

Es importante señalar que no estamos hablando de una simple capacidad humana que tiene todo hombre -y que debe ejercitar- sino de una capacidad «añadida», que tenemos por el hecho de ser hijos de Dios, de haber recibido el Espíritu Santo, la Palabra

de Dios y la Iglesia, que nos ayuda a través de la Tradición, el Magisterio, la vida de los santos, el apoyo de otros cristianos... Todos estos dones garantizan al creyente el consuelo de saber que no se enfrenta en solitario a la tarea de encontrar la voluntad de Dios.

Una primera puntualización que hemos de hacer es que el discernimiento no es una ciencia, mucho menos una ciencia exacta; sino más bien un don y un arte, algo que se aprende con la práctica⁴: una capacidad que recibimos y que hay que ejercitar y que, por lo tanto, hay que pedir a Dios y practicar a la vez. Esto exige conocer los principios o reglas del discernimiento; pero sin conformarnos con saberlas, sino procurando la búsqueda sincera de la voluntad de Dios, la oración, la fe y la práctica.

3. Discernimiento espiritual y discernimiento de espíritus

Al hablar de discernimiento hemos de empezar distinguiendo entre el «discernimiento espiritual» y el «discernimiento de espíritus». El primero, el «discernimiento espiritual» es el encargado de buscar la voluntad de Dios en general, y se aplica a todas las circunstancias y decisiones de nuestra vida cristiana: en lo exterior y lo interior, en la oración y el apostolado, en la vocación y el trabajo, etc. Es espiritual porque lo realiza el «espíritu» del hombre guiado por el Espíritu Santo; y porque se distingue del simple discernimiento racional guiado sólo por el sentido común o del discernimiento hecho por la «carne», en el sentido del hombre cerrado a la acción de Dios y dominado por sus pasiones⁵.

El «discernimiento de espíritus» es también una forma de discernimiento espiritual, pero que se aplica sólo a los «espíritus», que podríamos definir de momento como «situaciones de espíritu, luces o mociones, las tendencias o inclinaciones que actúan en el hombre»⁶ y que se perciben principalmente en la oración⁷.

Enseguida concretaremos más a qué nos referimos cuando hablamos de espíritus y mociones en el «discernimiento de espíritus», pero basta la definición anterior para dejar claro que nos

estamos refiriendo al hecho de distinguir elementos de la experiencia interior del cristiano; mientras que el «discernimiento espiritual» se refiere, además, a personas, situaciones, instituciones, decisiones... en las que hay que descubrir qué es lo que hay de Dios en ellas y lo que no viene de Dios, así como cuál es la voluntad divina en cada caso.

Evidentemente el «discernimiento espiritual» y el «discernimiento de espíritus» están relacionados:

Por un lado, el «discernimiento de espíritus» forma parte del «discernimiento espiritual», y, además, es «espiritual» porque se hace con la luz del Espíritu Santo. Y como todo discernimiento espiritual, busca la voluntad de Dios.

Por otra parte, el «discernimiento espiritual» necesita en muchas ocasiones del «discernimiento de espíritus», porque para discernir y decidir sobre realidades externas ayuda, a veces decisivamente, hacer un discernimiento de lo que esas realidades exteriores suscitan en nosotros, especialmente en la oración⁸.

Aunque distintos, el discernimiento de espíritus y el discernimiento de la voluntad de Dios están tan estrechamente relacionados e incluso superpuestos que a veces resulta difícil e insatisfactorio tratar el primero de forma aislada del segundo. Por otra parte, sin embargo, no es sólo difícil sino imposible presentar la enseñanza ignaciana sobre el discernimiento de la voluntad de Dios sin presuponer un buen conocimiento de su enseñanza sobre el discernimiento de espíritus⁹.

De modo que el «discernimiento de espíritus» y mociones nos puede ayudar al «discernimiento espiritual»; al igual que el discernimiento de espíritus sirve para mucho más que para apoyar esa toma de decisiones, y el discernimiento espiritual no puede prescindir de sopesar la realidad objetiva que tenemos que discernir a la luz de unos criterios también objetivos.

El discernimiento de espíritus está caracterizado por el uso de unas reglas, tomadas de la experiencia, que se aplican a las diferentes mociones que experimenta el alma. En principio, para hacer discernimiento de espíritus hace falta, junto con una actitud previa de fe y sinceridad, el conocimiento de esas reglas y la práctica (ya

que hemos dicho que es un arte). El discernimiento de espíritus, en principio, está al alcance de cualquier cristiano. En ese sentido el discernimiento de espíritus se distingue del «discernimiento por intuición» que es un don particular del Espíritu Santo, por el que, sin necesidad de reglas, se conoce claramente si algo viene o no de Dios. También se le puede denominar «discernimiento por conaturalidad», que surge, no tanto del uso de la razón iluminada por la fe, sino por la familiaridad y conocimiento por experiencia de Dios y de su modo de actuar.

El carisma del discernimiento es una «suerte de instinto sobrenatural por el cual los que lo poseen perciben intuitivamente el origen, divino o no, de los pensamientos y atracciones que se le proponen». Se distingue así de la revelación de los secretos de los corazones propiamente dicha, hecha directamente por Dios... A falta del carisma infuso, ordinariamente «Dios ayudará por medio de particulares luces interiores, un don de discreción adquirido por la experiencia y la prudencia en la aplicación de las reglas tradicionales del discernimiento»¹⁰.

El presente trabajo no pretende abarcar todo lo que se refiere al discernimiento evangélico y a la búsqueda de la voluntad de Dios, sino sólo a una parte de él, la que se refiere al discernimiento de espíritus basado en las reglas que ofrece san Ignacio en el libro de los Ejercicios.

NOTAS

¹ Baste recordar las múltiples tentaciones que encuentra el contemplativo en el mundo al dar los primeros pasos y que el discernimiento forma parte de la misión del contemplativo secular (Contemplativos en el mundo, *Fundamentos*, cap. III,5: «Las tentaciones del comienzo» y cap. VI,2,H: «Discernimiento»).

² Esta sabiduría está contenida especialmente en las reglas de discernimiento que ofrece san Ignacio en el libro de los Ejercicios Espirituales (EE 313-336). Seguimos de cerca los comentarios a estas reglas de Gil, Daniel, *Discernimiento según san Ignacio*, Roma 1983 (2ª ed., Centrum Ignatianum Spiritualis; Fiorito, Miguel A, *Discernimiento y lucha espiritual*, Bilbao 2010

(Mensajero); Gallagher, Timothy M., *Discernimiento de espíritus. Guía ignaciana para la vida cotidiana*, Barcelona 2016 (Herder); Toner, Jules J., *A Commentary on Saint Ignatius' Rules for the Discernment of Spirits. A Guide to the Principles and Practice*, St. Louis 1982 (1ª ed., The Institute of Jesuit Sources).

3 Gallagher, *Discernimiento de espíritus*, 31. «En todo caso, se trata de distinguir para aclarar la verdadera naturaleza o intenciones de alguien o de algo, de separar lo que está mezclado y se presta a confusión, para estimar y valorar justamente antes de tomar una decisión» (Ruiz Jurado, Manuel, *El discernimiento espiritual, Teología, historia, práctica*, Madrid 2002 (BAC), 16).

4 Cf. Green, Thomas H., *La cizaña entre el trigo. Discernimiento: Lugar de encuentro de la oración y la acción*, Madrid 1992 (Narcea), 15-16.27.

5 Para entender lo que queremos decir con «espiritual» Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 16, recomienda tener en cuenta el texto de 1 Co 12,12-13,3: «Pero nosotros hemos recibido un Espíritu que no es del mundo; es el Espíritu que viene de Dios, para que conozcamos los dones que de Dios recibimos. Cuando explicamos verdades espirituales a hombres de espíritu, no las exponemos en el lenguaje que enseña el saber humano, sino en el que enseña el Espíritu. Pues el hombre natural no capta lo que es propio del Espíritu de Dios, le parece una necedad; no es capaz de percibirlo, porque solo se puede juzgar con el criterio del Espíritu. En cambio, el hombre espiritual lo juzga todo, mientras que él no está sujeto al juicio de nadie. “¿Quién ha conocido la mente del Señor para poder instruirlo?”. Pues bien, nosotros tenemos la mente de Cristo. Tampoco yo, hermanos, pude hablaros como a espirituales, sino como a carnales, como a niños en Cristo. Por eso, en vez de alimento sólido, os di a beber leche, pues todavía no estabais para más. Aunque tampoco lo estáis ahora, pues seguís siendo carnales».

6 Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 18.

7 Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 12-13, señala que el discernimiento de espíritus ayuda a distinguir, entre los muchos movimientos interiores, los que surgen de nosotros mismos y los que vienen de algún «espíritu», y a distinguir después entre esos espíritus que actúan al Espíritu Santo y al enemigo. Mientras tanto el discernimiento espiritual sería la búsqueda de la voluntad de Dios en una situación concreta a la que nos enfrentamos, y tiene en cuenta, además de la influencia de los diversos «espíritus», los signos de los tiempos, la experiencia propia y ajena, las razonables proyecciones de futuro, etc. El mismo san Ignacio dedica reglas distintas al

discernimiento de espíritus (las que nosotros estudiaremos aquí: EE 313-336) y a la búsqueda de la voluntad de Dios (EE 175-189).

8 Es lo que se refleja en los modos de hacer elección que san Ignacio llama «Tiempos» para hacer elección: hay un modo de elección que se realiza por discernimiento de espíritus interiores (EE 176) y otro en el que no se dan esas mociones o espíritus (EE 177ss).

9 Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 13.

10 Henri Martin, *Discernement des esprits*, en *Dictionnaire de Spiritualité*, Tome 3, V. Discernement des esprits et direction spirituelle, 1285, citando a Guibert, J. de, *Leçons de théologie spirituelle*, Toulouse 1943, 306. Cf. Fiorito, *Discernimiento y lucha espiritual*, 16; Green, *La cizaña entre el trigo*, 197-214.